

## Diversas Categorías Ayuntamiento de Getafe

Resolución de 29 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/17/pdfs/BOE-A-2023-9361.pdf>

### **CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)**

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/17/pdfs/BOE-A-2023-9361.pdf)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

**SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO:** procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

**SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?:** Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

### Plazas

Dieciocho plazas de Profesor/a de Música

Una plaza de Asesor/a Jurídico de Juventud

Una plaza de Animador/a Área Social

Una plaza de Coordinador programas de participación infantil, ocio y tiempo libre

Una plaza de Técnico/a Medio de Administración Especial Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas

Dos plazas de Auxiliar Técnico/a Educador/a Drogodependencias

Una plaza de Coordinador/a de Cultura

Cuatro plazas de Psicólogo/a y cuatro de Psicólogo/a-Pedagogo/a

### Titulaciones y requisitos:

Ver para cada categoría

### Tasas:

La tasa por derechos de examen se fija en las bases de los procesos

### PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 2023

### CONTACTO E INFORMACIÓN:

La solicitud y la documentación que se acompañe a la misma deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.